AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 4166

CHILLAN VIEJO, 04.08.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 04.08.2014, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo al Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
15756421-8	BISAMA VILLA CLAUDIA JACQUELINE	29/07/2014 a.m.	29/07/2014 p.m.	1.0	Rios del Sur 2 JUNJI
15512115-7	CARCAMO CARCAMO DANIELA ANDREA	30/07/2014 a.m.	30/07/2014 a.m.	0.5	Jardin Eduardo Frei
16735085-2	CHANDIA VALDES MARICELA INES	24/07/2014 a.m.	24/07/2014 p.m.	1.0	Jardin Eduardo Frei
11536120-1	COFRE ABURTO FABIOLA ANDREA	30/07/2014 a.m.	30/07/2014 p.m.	1.0	Jardin Eduardo Frei
7125703-7	ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA	06/08/2014 a.m.	06/08/2014 p.m.	1.0	Rios del Sur 2 JUNJI
13235297-6	RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR	30/07/2014 p.m.	30/07/2014 p.m.	0.5	Jardin Eduardo Frei

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / RMR / eol.
Distribución: Secretario Municipal, Jardines Infantiles (2), Educación.